



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
593

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que sea liquidado el adeudo relacionado a la iluminación del Libramiento Camargo, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

**PRESENTADA POR:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 20 de febrero de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 22 de febrero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



Diputado Omar Bazán Flores



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un Exhorto al Poder Ejecutivo Estatal para que sea Liquidado el Adeudo Relacionado a la Iluminación del Libramiento Camargo**, con base a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Encuentro muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión o saldar adeudos, por lo que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de terminación de dichas obras y liquidar los adeudos contraídos y más cuando por displicencia con que una administración entrante ve obras iniciadas inconclusas o iniciadas por la anterior o por arrogancia del actual gobierno, se afecta directamente al ciudadano.*

*En este sentido es menester el liquidar el **Adeudo Relacionado a la Iluminación del Libramiento Camargo**, cuyo costo mensual de consumo de electricidad es de aproximadamente 150 mil pesos y que es el caso que el Ejecutivo Estatal ha incumplido en esta administración con los plazos que se establecen para gozar de este derecho.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*Diputado Omar Bazán Flores*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al **Poder Ejecutivo Estatal para que sea Liquidado el Adeudo Relacionado a la Iluminación del Libramiento Camargo**, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo

**Económico.-**Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero del año 2019.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Subcoordinador del Grupo Parlamentario del**  
**Partido Revolucionario Institucional.**